



Clausura del Seminario "Bruselas I: la reforma de la litigación internacional europea"

España impulsa la reforma del sistema judicial europeo en materia civil y mercantil

- **Así lo manifestó la subsecretaria del Ministerio de Justicia, Purificación Morandeira, en el acto de clausura, y añadió que la libre circulación de sentencias, "que es nuestra hoja de ruta, debe ir respaldada por un sistema de garantías y derechos".**

16 de marzo de 2010. La subsecretaria del Ministerio de Justicia, Purificación Morandeira, subrayó hoy, en el acto de clausura del seminario "Bruselas I: la reforma de la litigación internacional europea", que España, como presidente de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010, comparte el interés del resto de países por avanzar en la reforma del reglamento Bruselas I, "piedra angular del sistema judicial europeo en el campo civil y mercantil, y como tal, su reforma debe de hacerse desde la prudencia".

En su discurso de clausura, la subsecretaria destacó los aspectos, a su juicio, claves que se han discutido durante estas dos jornadas. En primer lugar, se refirió a las garantías para suprimir el 'exequátur', y explicó que "el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que aboga por la libre circulación de sentencias, ha de ser, sin duda, nuestra hoja de ruta. No obstante, la libre circulación de sentencias debe ir respaldada por un sistema de garantías y derechos que impida cualquier indefensión de los ciudadanos y que garantice la seguridad jurídica en el marco de la Unión".

Purificación Morandeira indicó que "hay que continuar el camino iniciado por otros instrumentos que han abolido el 'exequátur' en materias tan importantes como la sustracción de menores, el derecho de visita, la orden europea de pago o la resolución de resoluciones sobre obligaciones alimenticias".

La subsecretaria del Ministerio de Justicia dijo también que hay que "revisar si todos los criterios existentes en la actualidad han cumplido bien su función", caso del de competencia, que habría que analizar en detalle,



o el funcionamiento de las normas sobre litispendencia, para evitar en el futuro actuaciones con finalidad procesal fraudulenta. Asimismo, subrayó que “debemos trabajar en la mejora de la protección de los derechos de propiedad intelectual y también en la efectividad del Arbitraje internacional”.

Por último, la subsecretaria destacó “el debate sobre qué papel va a jugar Bruselas I en su relación con ordenamientos jurídicos de terceros países. Determinar si es precisa o no una regla de litispendencia internacional, o si hay que fijar criterios uniformes de no reconocimiento de resoluciones de terceros Estados, puntos que –dijo- deberán ser estudiados en profundidad en los próximos meses”.

El seminario, organizado por el Ministerio de Justicia, en el marco de la Presidencia española de la UE, junto con la Comisión Europea y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, fue inaugurado por el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, la comisaria europea, Viviane Reding, y el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil.

En la reunión, que se ha celebrado durante dos días en Madrid, han participado expertos de distintos países de la UE en la administración de Justicia, abogacía, banca, consumidores y docencia, que han analizado asuntos tan significativos como la eliminación del ‘exequátur’, litispendencia, propiedad intelectual, el orden legal internacional y el arbitraje.